

Acuerdo

Regidores y Jph de Arcaate Lorenzo Dupicado q. son mayor y mayor
Sanaparte de la Just. y Regim. de Ciudad y su Jurisdic. y estando
asistentes y Congregados se leio el memorial de Jph. de Urnue enq. pre-
tende algun cum. al Romate de Provisiones de vino de corte y se acordó q. los
J. Alc. y sindico consulten con el Abogado

Se leio la Carta de la Diputacion su fecha como el Consiente y se
acordó q. los J. Alc. y Pablo Am. de Agria hagan la Regulacion de Ansumo
de Carneros q. previene dicha Carta

Asimismo el dho J. Alc. propuso q. se acordase a q. la memoria del difunto
Goenaga se ha Archivado mandando al Juez de N. de los L. en
la Saleta de esta dha. Casa, y que el J. Alc. de N. de los L. en
importe le parezca conveniente hacer lo asi para q. estando al cuidado
de la dha. el Sr. Ayuntamiento. Pasase los Traslados q. se pidieron llevando
para si el importe de la Saca y haciendo las dhas. veritas y dhas. en ella

Acuerdo

la equidad de no llevar dho. de la Curadria, los cuales traxa las dhas. aru-
tados y extranos y enterado el Ayuntamiento. acordó q. el J. Alc. y sindico
pague a los herederos del dho. Goenaga enq. hacienda grande equidad de no
la memoria alav. y q. este Cavalles les de las gracias p. la generosidad

En su Conducta =

Asimismo se trató el poco provecho que haui a tenido la agua de la fuente
de Tuxioraga con averse levantado sus Caños, y de la indispensable necesi-
dad de acudir al remedio de la maleada q. se hallaba la agua de esta fuente
publica; por lo qual determinaron dar y dieron poder y ampla facultad a
los J. Alc. de Moya e Izaguirre, el Mag. de Rocavende y el Jph.
Hipolito de Orta, a todo tres enq. y cada uno en particular para q.
acosta de haver alav. pongan quantos medios les pareciere conducentes
hasta poner en mejor estado la dha. fuente; siendo esto judicial de extraña

